



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: 0019766/2014, mediante el cual la agrupación estudiantil **"Frente Independiente"** propone la creación de la **"Tecnatura Superior Universitaria en Gestión Jurídica Civil y Comercial"** en esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que el proyecto mencionado ha sido elaborado de acuerdo con la normativa vigente para planes de estudio de carreras universitarias y las prescripciones del Ministerio de Educación de la Nación;

Que constituye una oferta educativa que responde a los requerimientos de estudiantes de Abogacía, por cuanto ofrece una titulación intermedia, con tres años de duración, que garantiza una salida laboral inmediata y una formación específica esencial para un mejor posicionamiento en el mercado laboral y profesional;

Que el requisito Ministerial establecido para las Tecnicaturas Superiores Universitarias es de 1600 hs. reloj y el actual proyecto cuenta con un total de 1620 hs. reloj, lo cual configura 20 hs. reloj más que las exigidas como requisito por el Ministerio de Educación de la Nación;

Que la Secretaría Académica de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba ha producido informe favorable a la creación de la tecnicatura de que se trata y ha colaborado activamente mediante la orientación en los aspectos técnico-curriculares y normativos;

Que en igual sentido se han expedido: el señor Director del Departamento de Derecho Comercial de esta Unidad Académica, Profesor Emérito Dr. Efraín Hugo Richard y el señor Director del Departamento de Derecho Civil, Profesor Emérito Dr. Juan Carlos Palmero;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E:

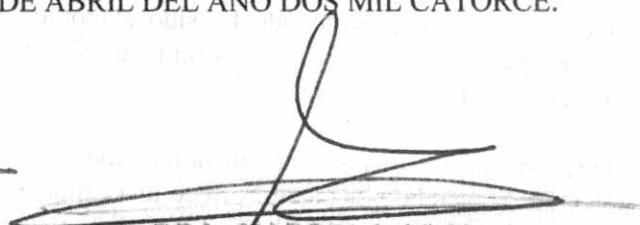
Art. 1º.- Aprobar el proyecto de creación de la “**Tecnicatura Superior Universitaria en Gestión Jurídica Civil y Comercial**” en esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme diseño curricular y carga horaria obrantes en Anexo I, que forma parte de la presente.

Art. 2º.- Protocolícese, hágase saber, dese copia. Elévese al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO,
A VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.



VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba
RESOLUCIÓN Nº198/2014



DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA